

BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico nro 42 iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020

Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA

Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311

Domicilio Legal y Real Rodríguez Peña 36 piso 6 dpto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires

Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2020

comparativo con el ejercicio anterior

	30/6/2020	30/6/2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS		
Caja	1,000.00	237.49
Fdo Nodo HVP	25,000.00	456,828.00
Fdo Fijo Reg Sur	40,000.00	17,679.24
Fdo Fijo Litoral	255,000.00	42,827.62
Bancos	95,070.87	53,407.19
Plazos Fijos	3,975,274.29	3,629,238.85
Total Caja y Bancos	4,391,345.16	4,200,218.39
CREDITOS		
Cuotas socios	288,250.00	411,502.09
Prev Incobrables	-245,798.00	-350,898.15
Total Créditos	42,452.00	60,603.94
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,433,797.16	4,260,822.33
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO (s/anexo corresp.)	434,537.66	447,705.47
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	434,537.66	447,705.47
TOTAL DEL ACTIVO	4,868,334.82	4,708,527.80
PASIVO		
Intereses a ganar	110,669.60	135,975.10
TOTAL DEL PASIVO	110,669.60	135,975.10
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO NETO (S/Estado de Evolución)	4,757,665.22	4,572,552.70
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	4,757,665.22	4,572,552.70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4,868,334.82	4,708,527.80

Firmado a efectos de su identificación

BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico nro 42 iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020

Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA

Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311

Domicilio Legal y Real Rodríguez Peña 36 piso 6 dpto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires

Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 2020

comparativo con el ejercicio anterior

	Capital	Aj de Capital	Reserva Legal	RNA	Totales 30/06/2019
Saldos Iniciales	2,019,110.40	2,052,355.55	0.00	-1,258,978.90	2,812,487.04
Movimientos 2019	-1,258,978.90			1,258,978.90	0.00
Rdo Ejercicio 2019				1,760,065.66	1,760,065.66
Saldos Finales	760,131.49	2,052,355.55	0.00	1,760,065.66	4,572,552.70

	Capital	Aj de Capital	Reserva Legal	RNA	Totales 30/06/2020
Saldos Iniciales	760,131.49	2,052,355.55	0.00	1,760,065.66	4,572,552.70
Movimientos 2020	1,760,065.66			-1,760,065.66	0.00
Rdo Ejercicio 2020				185,112.52	185,112.52
Saldos Finales	2,520,197.16	2,052,355.55	0.00	185,112.52	4,757,665.22

Firmado a efectos de su identificación

BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico nro 42 iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020

Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA

Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311

Domicilio Legal y Real Rodríguez Peña 36 piso 6 dpto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires

Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

Estado de Recursos y Gastos al 30 de Junio de 2020

comparativo con el ejercicio anterior

	30/6/2020	30/6/2019
Recursos		
Cuotas Sociales/Ingresos Conf/Congresos	3,774,955.17	4,533,372.84
Intereses Ganados	<u>1,563,687.73</u>	<u>1,435,504.69</u>
Total recursos	5,338,642.91	5,968,877.53
Gastos		
Egresos Conf/Congresos	-2,856,136.33	-954,091.27
Adm/Telf/exp/serv	-54,598.83	-539,298.25
Viaticos/reuniones	-323,092.65	-64,096.61
Honorarios	-313,010.87	-187,084.83
Gastos fotocopias/librería	-26,012.85	-54,707.33
Gtos varios	0.00	-76,258.13
Gtos bancarios	-75,263.26	-100,540.78
Amortiz. Bs de Uso	-13,167.81	-13,167.81
Gastos correo	0.00	-13,174.14
Debitos automaticos	-30,330.97	0.00
RFyT (incluyendo el RECPAM)	<u>-1,461,916.81</u>	<u>-2,206,392.72</u>
Total Gastos	-5,153,530.38	-4,208,811.87
Resultado del Ejercicio	185,112.52	1,760,065.66

Firmado a efectos de su identificación

BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico nro 42 iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020

Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA

Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311

Domicilio Legal y Real Rodríguez Peña 36 piso 6 dpto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires

Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

Estado de Flujo de Efectivo al 30 de Junio de 2020

comparativo con el ejercicio anterior

	30/6/2020	30/6/2019
Efectivo al inicio del ejercicio	4,200,218.39	2,408,427.85
Efectivo al cierre del ejercicio	4,391,345.16	4,200,218.39
Aumento del efectivo	-191,126.77	-1,791,790.54
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Resultado del ejercicio	185,112.52	1,760,065.66
Depreciacion Bs de Uso	13,167.81	13,167.81
Prevision Incobrables		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de Act Operativas		
(Aumento) Disminución Créditos	18,151.94	0.00
Aumento (Disminución) Intereses	-25,305.50	18,557.07
Aumento del efectivo	191,126.77	1,791,790.54

Firmado a efectos de su identificación

Ejercicio Económico nro 42 iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020
 Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA
 Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311
 Domicilio Legal y Real Rodríguez Peña 36 piso 6 dpto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires
 Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

Anexo I- Bienes de Uso al 30 de Junio de 2020

comparativo con el ejercicio anterior

Bienes	Valor al inicio	Altas	Bajas	Valor al cierre	Amort Acumulada al inicio	Amort Ejercicio	Amort Acumulada al Cierre	Valor residual
Inmuebles	658,390.40			658,390.40	210,684.93	13,167.81	223,852.73	434,537.66
Saldos al 30/06/2020	658,390.40	0.00	0.00	658,390.40	210,684.93	13,167.81	223,852.73	434,537.66
Saldos al 30/06/2019	658,390.40	0.00	0.00	658,390.40	197,517.12	13,167.81	210,684.93	447,705.47

Firmado a efectos de su identificación

BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico nro 42 iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020

Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA

Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311

Domicilio Legal y Real Rodríguez Peña 36 piso 6 dpto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires

Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2020

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas para la preparación de los presentes estados contables:

1.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

1.2 Unidad de medida

Descripción General

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2020), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la resolución técnica (RT) 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 en el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente periodo, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Firmado a efectos de su identificación

BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico nro 42 iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020

Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA

Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311

Domicilio Legal y Real Rodríguez Peña 36 piso 6 dpto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires

Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2020

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES

1.2 Unidad de medida (Cont.)

Desde la entrada en vigencia de la RT 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT 17, Sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la resolución JG 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante R. CD 107/2018 y su modif. la R. MD 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la resolución JG 287/2003, y por el CPCECABA, a través de su resolución MD 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de El referido decreto 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la ley 27468 el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la resolución general 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

: - Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda). - Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la resolución JG 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 42,76% entre el periodo finalizado el 30 de junio de 2020 y el periodo anterior finalizado el 30 de junio de 2019. - Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. - Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes. La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) del estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Socios de SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA

CUIT 30-68351580-5

Domicilio Legal y Real Rodríguez Peña 36 piso 6 dpto A- C.A.B.A.

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2020, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la sociedad en relación con los estados contables

La Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA al 30 de Junio de 2020, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que:

- a) los estados contables de SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 30 de Junio de 2020 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA;
- c) he aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Agosto de 2020

Mauricio Telmo Gómez
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 115 Folio 18

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 20/08/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2020 perteneciente a SOCIEDAD ARGENTINA DE GENETICA Fund. CUIT 30-68351580-5 con domicilio en RODRIGUEZ PENA 36 P°/D° 6 a, C.A.B.A., intervenida por el Dr. MAURICIO TELMO GOMEZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. MAURICIO TELMO GOMEZ
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 115 F° 18



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: kv6xyt1

Legalización N° 891824

